

CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2022.

**N° 0734 -PTTE- 2022/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 2681, de 27 de julio de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

### DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-35470  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA DE ARTESANIAS Y PRODUCTOS DE MANUFACTURA LOCAL  
Contribuyente : ARTESANIAS KUTRAL LIMITADA  
RUT : 77601027-8  
Dirección : AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE 301 LOCAL C 1065  
Rol Avalúo : 01392-0013

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS**

**MACM/MMPP/mchr,  
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

**IDDOC 1597431**